

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 209-2012-MDP-T.

Pocollay, 31 de Julio del 2012

VISTOS:

El Memorando N°506-2012-GM.MDP/T emitido por la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo. Representan al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con sus ciudadanos, de conformidad con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972. Al mismo que la Municipalidad goza de Autonomía, Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme al Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Pocollay, aprobado por Ordenanza Municipal N°008-2010-MDP-T, se establece que, para la renovación y/o complementación de Juntas Directivas se requiere, indefectiblemente, lo siguiente: a) Formato de Solicitud Simple; b) Copia Fedateada del Acta de Elección del Órgano Directivo y c) Nómina del Órgano Directivo.

Que, mediante Solicitud, presentada por el Sr. Félix León Meléndez Meléndez en su calidad de Presidente de la Asociación de Ganaderos y Afines "Señor de Los Milagros de Tacna", requiere el reconocimiento de la nueva Junta Directiva para el periodo 2012-2014. Y, se anexan los siguientes documentos: a) Copia del DNI del recurrente; b) Copia de Vigencia de Poder expedido por SUNARP; c) Copia Certificada de Inscripción de Asociaciones, en la cual se procede a la RENOVACIÓN DE DIRECTIVA, en base al ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ELECCIÓN DE ÓRGANO DIRECTIVO y c) Copia de Plano de Ubicación con su Memoria Descriptiva.

Que, de acuerdo al Informe N°586-2012-ACLL-GDESS/MDP-T emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad, se pone en conocimiento la solicitud de reconocimiento de Junta Directiva Asociación de Ganaderos y Afines "Señor de los Milagros de Tacna" para el periodo 11.06.2012 a 11.06.2014, para que siga el trámite de reconocimiento de organización.

Y, conforme al Memorando N°506-2012-GM.MDP/T en el cual se ordena dar el trámite correspondiente según normatividad, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972. Y contando con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico, Social y Seguridad, Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER la nueva JUNTA DIRECTIVA de la ASOCIACIÓN DE GANADEROS Y AFINES "SEÑOR DE LOS MILAGROS DE TACNA" para el periodo 11.06.2012 a 11.06.2014, el mismo que se encuentra integrado por los siguientes:

Presidente	FELIX LEÓN MELÉNDEZ MELÉNDEZ
Vice-Presidente	ORLANDO PIO SANTANA FERNANDEZ
Secretario de Actas y Archivos	JOSE FRANCISCO PANTI CASTILLO
Secretario de Economía	CLAUDIO TRUJILLO PINTA
Fiscal	WALTER OSWALDO ARCE MUSAJA

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la Municipalidad Distrital de Pocollay reconoce a dicha asociación como Organización Social Civil dentro de nuestra jurisdicción, pero no avala los actos que vayan en contra de la normatividad de la materia que se encuentren vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA
Ing. Luis Alberto Ayca Cuadros
ALCALDE

C.c.
Archivo
GM
GDESS
OAJ
INTERESADO